Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción, Noviembre 20 de 1901

De acuerdo al Decreto de fecha 30 de Octubre del corriente año

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Dése por terminada la comision conferida á los Señores Pedro Bellinzoni y Virgilio Silveira del grado de Capitan y Teniente 2º de la Guardia Nacional respectivamente.

Artº 2º - Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

Acerq.

J. M. Escurra